

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA  
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE 2008**

**PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup> RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY  
D<sup>a</sup> BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. AMABLE CORCUERA TORRES  
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ  
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA

Siendo las 11.30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

**OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):**

D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR

**ACUERDOS**

***1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.***

Se aprueban las actas de las reuniones celebradas los días 10 y 21 de Noviembre de 2008, respectivamente.

***2.- Informe del Presidente***

El Sr. Presidente toma la palabra para informar sobre los siguientes asuntos:

- Las Memorias de Grado que han sido aprobadas en el Consejo de Gobierno, todas ellas han sido enviadas al Consejo de Universidades, excepto las de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria. Ambas están pendientes de su aprobación por la Junta de Castilla y León.
- El Vicerrectorado ha establecido la fecha tope del 15 de febrero de 2008, para enviar la memoria correspondiente al Máster de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con el fin de que pueda ser ofertado para el curso académico 2009-10, tal y como establece la normativa vigente.

- La Junta de Castilla y León ha modificado la plantilla Excel correspondiente a la Memoria Económica que debe adjuntarse a las Memorias de Grado y Máster. Será enviada a los Centros con el objeto de que se utilice para los títulos que se presenten en el futuro.
- En el Vicerrectorado se está trabajando en aspectos relacionados con una propuesta de EEES y Universidad de Burgos. En especial, lo referente al cambio de la metodología docente y otros asuntos. El Vicerrector informó de su intención de llevarlo al Claustro y/o los órganos de gobierno pertinentes.
- Igualmente, se están llevando a cabo jornadas de difusión del EEES. Se hizo una primera presentación organizada por la Facultad de Ciencias y es intención del Vicerrectorado llevar a cabo una serie de acciones informativas sobre el proceso de Bolonia. Para el día 16 del presente mes de diciembre, está previsto realizar una presentación general para toda la comunidad universitaria y la sociedad en general, y otra a los directores de Centros de educación secundaria a las que seguirán otras por el resto de los Centros Universitarios.
- Por otra parte, se está trabajando en la elaboración de normativa con el fin de organizar y recoger las materias o actividades que de forma institucional puedan tener reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios.
- El Vicerrectorado ha mantenido conversaciones con el Servicio de Informática y Comunicaciones, con el fin de desarrollar una página web para cada titulación oficial. La idea es elaborar, en una primera fase y como experiencia piloto, las páginas web de una o dos titulaciones. En este sentido, propone que sea la Facultad de Ciencias junto con los técnicos de la web y el Servicio de Gestión Académica, quien desarrolle las páginas web correspondientes a los títulos de Grado de Química y de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Próximamente, el Vicerrectorado convocará a los Decanos/Directores de Centros y a los Directores de Departamentos, con el fin de analizar y valorar el cambio de la Plataforma electrónica Docente que existe actualmente.

### ***3.- Informe para la remisión de Masteres del R.D. 56/2005, por el procedimiento abreviado al Consejo de Universidades.***

De nuevo toma la palabra el Sr. Presidente para informar que la ANECA únicamente entrará a valorar las modificaciones introducidas en los Masteres que en su día fueron aprobados en base al R.D. 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado. Por este motivo, es aconsejable no modificar temas sustanciales.

Asimismo informa, que se ha dado el informe favorable a los Masteres Interuniversitarios de “Investigación en Economía de la Empresa” y de “Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos” que se llevarán para aprobación por el Consejo de Gobierno.

#### ***4.- Reconocimiento de créditos de libre elección.***

El Sr. Presidente toma la palabra para informar sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades que se desarrollarán en el segundo cuatrimestre del presente curso académico, a excepción de la actividad del “El Coro” que se ha acordado elevar la siguiente propuesta: conceder 2 créditos por año hasta un máximo de 6 créditos en Diplomaturas e Ingenierías Técnicas y un máximo de 10 créditos en Licenciaturas e Ingenierías Superiores, no acumulables entre ciclos académicos y siempre cumpliendo la limitación establecida en el apartado e) del punto 2º del punto III de la normativa reguladora de las materias de libre elección. Esta propuesta se hace en base a los acuerdos previos tomados por el Consejo de Gobiernos con respecto a una actividad equiparable (Aula de Teatro). (Anexo) .

#### ***5.- Premios extraordinarios de primer y segundo ciclo del curso académico 2007/08.***

El Sr. Presidente presenta un informe donde se recogen las propuestas realizadas por los distintos Centros Universitarios. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno la concesión de premios extraordinarios a los alumnos que reúnen los requisitos exigidos en la normativa vigente. (Anexo).

En el caso de los alumnos, que aplicando la normativa que regula estos premios extraordinario, han obtenido la misma nota media e igual número de convocatoria, se adoptó la decisión de aplicar el siguiente criterio: proponer premio extraordinario al alumno que ha alcanzado la calificación más alta aplicando el sistema de calificaciones a través de escala numérica del 0 al 10 regulado en el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Asimismo se acordó incluir a los alumnos correspondientes a los Másteres de “Investigación en Ingeniería Termodinámica de Fluidos” y de “Componentes de Automoción”, no incluidos en la propuesta de la Escuela Politécnica Superior.

#### ***6.- Solicitudes de compensación curricular.***

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó no eximir de los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, a ninguno de los solicitantes que figuran en el anexo.

#### ***7.- Informe sobre el R.D. 1892/2008, relativo a los nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad.***

De nuevo, el Sr. Presidente informa sobre la aplicación del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

En este sentido, manifestó que ya se han iniciado las primeras reuniones en la Junta de Castilla y León con el fin de ir analizando los nuevos procedimientos de acceso y admisión y que, la propia universidad en coordinación con los Centros tendrá que ir regulando y concretando. En principio serían los siguientes:

- El parámetro de ponderación de las materias de la fase específica de la Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias (*artículo 14, punto 3*)
- El parámetro de ponderación de los módulos de los títulos de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior (*artículo 26, punto 5*).
- Incluir en la memoria de titulación los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes (*artículo 36, punto 4*).
- Establecer en las memorias de titulación, en su caso, condiciones o pruebas especiales para el acceso a esas enseñanzas (*disposición adicional segunda*).

#### ***8.- Borrador del nuevo calendario académico adaptado al EEES.***

El Sr. Presidente presenta un borrador de calendario académico adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, así como el propuesto por la CRUE. Al respecto se aprobó la propuesta presentada, si bien el Vicerrector indicó la necesidad de consensuarla con los colectivos universitarios (profesores, pero especialmente con los representantes de alumnos). Dicha propuesta será tratada próximamente en el Consejo de Gobierno.

#### ***9.- Propuestas de composición y funciones de una nueva Comisión de Posgrado de la Universidad.***

El Sr. Presidente presenta una propuesta de creación de la Comisión de Posgrado en sustitución de la Comisión de Doctorado. Se estudia la citada propuesta y se incluyen, en la composición de la misma, a 2 alumnos y a la Jefa del Servicio de Gestión Académica o persona del Servicio que la sustituya. La Comisión acordó, por unanimidad, elevar informe favorable al Consejo de Gobierno.

#### ***10.- Ruegos y preguntas.***

El Decano de la Facultad de Ciencias, D José Miguel García, manifiesta su inquietud por empezar a impartir enseñanza de forma virtual. El Sr. Presidente, coincide plenamente con él en que efectivamente debemos empezar cuanto antes. Con este objetivo, el equipo rectoral está valorando el poner en explotación una herramienta informática que facilite esta labor, así como ofertar algún estudio para el curso 2009-10 con enseñanza totalmente virtual. A esta inquietud, se une la preocupación por el posible descenso de alumnos como consecuencia de la entrada en funcionamiento de una universidad privada virtual, con sede en Burgos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 15:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

Manuel Pérez Mateos

LA SECRETARIA

Mª Paz Bartolomé Mozo